

¿Interés general o bien común?

Publicado: Lunes, 25 Octubre 2021 08:51

Escrito por Antonio Matilla,



Esta legislación, la del feto abortado, es contraria al bien común porque va contra la dignidad de la persona humana del nasciturus

Como lo prometido es deuda y dado que “el que avisa no es traidor, el que avisa es avisador”, pues ya avisé de mi compromiso socio-político postelectoral, del que formaba parte el seguir inspirándome y profundizar en lo posible en la Doctrina Social de la Iglesia.

Después de los inciertos resultados electorales del 26 Jn -menos inciertos que en diciembre- a nuestros políticos se les oye hablar mucho del “interés general” y poco del “bien común”. Parecen lo mismo, pero no lo son. Las palabras y los conceptos llevan una gran carga ideológica forjada a lo largo de decenios si no de siglos y no son irrelevantes. Los políticos tienen la costumbre de mentir, o por expresarme mejor, de decir lo que sus oyentes quieren escuchar, sin pescudar si lo que oyen es la verdad o meramente su verdad, la única que están dispuestos a escuchar. Pero los políticos, si aspiran a gobernar y lo consiguen, no gobiernan solo a los suyos, sino a todos y, por tanto, a todos deben dirigirse y deben cuidar muy mucho qué palabras emplean, no sea que les acusen de haber mentido; y si les acusan, poder defenderse diciendo que lo que dijeron no es lo que dicen los críticos, sino lo que aparece en las hemerotecas, fonotecas y pantallazos en las redes sociales, captados antes de ser borrados.

Y así, no es lo mismo referirse al bien común que al interés general. Ambos conceptos son importantes, pero no son idénticos. El bien común es el segundo principio en torno al que se articula la Doctrina Social

¿Interés general o bien común?

Publicado: Lunes, 25 Octubre 2021 08:51

Escrito por Antonio Matilla,

de la Iglesia, como puede verse en su Compendio, en los números 160 a 196. Otros principios fundamentales son la dignidad de la persona humana, el destino universal de los bienes, la subsidiaridad, la participación y la solidaridad; estos principios están informados por cuatro valores, por este orden: la verdad, la libertad, la justicia y el amor. Principios y valores se articulan y se necesitan unos a otros de modo integral y hay que procurar tenerlos en cuenta todos a la vez.

El interés general, en una sociedad plural y democrática, moderna, regida por la opinión, no es posible conocerlo del todo y sólo podemos aproximarnos a él por medio de las encuestas y de las citas electorales. Y así, la decisión de los ciudadanos del Reino Unido, expresada en el reciente referéndum, de salir de la Unión Europea, responde a lo que la mayoría (52%) identifica con el interés general, pero no se identifica con el bien común, pues hay una minoría importante a la que perjudica claramente, la mayoría de los jóvenes británicos; también va en contra del principio de solidaridad con el resto de los ciudadanos y pueblos de Europa.

Otro ejemplo de contraposición entre el interés general y el bien común lo tenemos en la legislación española vigente sobre el aborto y sobre la defensa -o no- del nasciturus, propuesta en su día por una mayoría de diputados y aceptada de facto por la minoría parlamentaria que después derivó en mayoría y ahora en minoría mayoritaria. Además, debe haber encuestas que confirman que el interés general de la mayoría de los ciudadanos apuesta por el eufemismo de la “interrupción voluntaria del embarazo”, y ya se sabe que las encuestas suelen confirmar la opinión de quien las encarga; un proceso interrumpido de suyo puede volver a funcionar, lo que no es el caso del feto abortado. Esta legislación es contraria al bien común porque va contra la dignidad de la persona humana del nasciturus, a no ser que el interés general declare por mayoría que el nasciturus no es una persona, por más que un embrión anidado, si se le cuida, se le acepta, se le ama y se le educa desde el nacimiento, acaba siendo rectora de universidad o corredor de Seguros. También va en contra del principio del destino universal de los bienes al no considerar, de facto, que el nasciturus es un bien protegible porque no es propiedad de nadie, sino miembro de la humanidad entera y no se debe ir contra la humanidad, que eso es cosa de fachas y tiranos, un crimen.

No estoy despreciando el interés general. Solo sugiero que no puede ser la última palabra de una opinión general cambiante, pues la democracia, el menos malo de los sistemas políticos posibles, se basa también en principios generales prácticos que todos debemos respetar, expresados, por ejemplo, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros Convenios Internacionales. Tengo la sensación de que nuestros políticos se dejan llevar demasiado deprisa por las

¿Interés general o bien común?

Publicado: Lunes, 25 Octubre 2021 08:51

Escrito por Antonio Matilla,

encuestas y no respetan los consensos internacionales ni autóctonos, lo que deteriora la calidad, siempre frágil, de la democracia. Y esa, creo, es una de las causas del surgimiento y crecimiento exponencial de los populismos.

Antonio Matilla, en salamancartvaldia.es/